



Buenos Aires, 5 de marzo de 2021

VISTO la Resolución N° 1252/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Concepción del Uruguay a implementar la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Lic. Matías Ezequiel GONZÁLEZ, a la Directora, Dra. Mariana CÓCCOLA, y al Co-Director de Tesis, Esp. Fernando RAFFO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar la aceptación del Lic. Matías Ezequiel GONZÁLEZ (DNI



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



32.411.038), como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Mariana CÓCCOLA (DNI 30.574.486), como Directora, y al Esp. Fernando RAFFO (DNI 22.774.319), como Co-Director de la Tesis “Aprovechamiento eficiente de los residuos de madera en la industria de tableros de partículas de aglomerado” presentada por el Lic. Matías Ezequiel GONZÁLEZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1252/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 71/2021

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General